



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX – 2022-00559575- - UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La Resolución del H. Consejo Directivo N° 297 de fecha 24 de Junio de 2019, por la que se llama a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra “Arqueología Publica” del Departamento de Antropología de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que se ha deslizado un error involuntario en lo que se refiere a la dedicación del cargo objeto del llamado a concurso en cuestión;

Que a orden 7 en despacho conjunto, las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza solicitan el cambio de la Miembro egresada Camila Aimar por tener relación de dependencia con la Facultad;

Que resulta necesario rectificar la Resolución H. Consejo Directivo N° 297/2019 solo en lo referente a la dedicación del cargo objeto del llamado a concurso;

Que asimismo resulta necesario modificar el Artículo 2º de la Resolución HCD N° 297/19, sólo en lo que se refiere a la Miembro en representación de los/as Egresados/as;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 297/2019 sólo en lo que se refiere a la dedicación del cargo del llamado a concurso público, de títulos, antecedentes y oposición para para cubrir un cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva para la cátedra “Arqueología Publica” del Departamento de Antropología, para que donde dice “...dedicación *simple*...” diga “...**dedicación semi-exclusiva**...”.

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 297/19 solo en lo referente a la Miembro Titular en representación de los/as Egresados/as, para que donde dice: “Egr. AIMAR, Camila Alejandra”, diga “Egr. **GATICA, Ain Laura**”.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.

CR